|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2020 Consulta por correspondencia (31 de julio de 2020)** |  |
|  | |
|  |  |
|  | **Documento C20/71-S** |
|  | **1º de agosto de 2020** |
|  | **Original: inglés** |

acuerdo 620

(adoptado por correspondencia)

Fechas y duración de las reuniones de 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, y 2026 del Consejo y fechas de las series de reuniones agrupadas de los Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos del Consejo para 2020, 2021, y 2022

El Consejo de la UIT,

teniendo presente

*a)* la Resolución 77 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, en la que se *encarga al Consejo* "que, en cada reunión ordinaria, planifique sus próximas tres reuniones ordinarias para el periodo junio-julio y examine dicha planificación de manera continua";

*b)* la Resolución 111 (Rev. Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios, en la que se *resuelve* "que la Unión y los Estados Miembros del Consejo hagan, en la medida de lo posible, todo lo que esté en su mano para que las reuniones del Consejo de la UIT no coincidan con un periodo religioso importante para un Estado Miembro del Consejo";

*c)* el Acuerdo 619 sobre el Edificio de la Sede adoptado en la reunión adicional del Consejo de 2019,

recordando

que en el Acuerdo 612 del Consejo se confirman las fechas para las reuniones del Consejo de 2021 y 2022,

considerando

la necesidad de programar las reuniones ordinarias del Consejo, dentro de lo posible, en la misma época del año para facilitar la disposición de los demás eventos de la UIT,

considerando además

la necesidad de organizar las reuniones ordinarias del Consejo del año en que se celebra una Conferencia de Plenipotenciarios lo suficientemente temprano, de manera que los informes del Consejo que hayan de seguir examinándose en la PP se publiquen en un plazo razonable,

destacando

que la programación de las series de reuniones agrupadas de Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos del Consejo (GTC y GE) para los tres próximos años no sólo mejoraría la planificación global de los eventos de la UIT, sino que también reduciría el riesgo de solapamiento,

reconociendo

que es preciso responder a la necesidad de instalaciones temporales para conferencias y reuniones durante la fase de demolición y la primera fase de construcción del proyecto, elaborando para ello una lista de necesidades, con las fechas de las conferencias y reuniones durante este periodo,

acuerda

1 que, en 2020, la segunda serie de reuniones agrupadas de los GTC y GE se celebre del lunes 14 de septiembre al viernes 25 de septiembre de 2020;

2 que la reunión de 2021 del Consejo se celebre en Ginebra durante un periodo de 9 días laborables, y las series de reuniones agrupadas de los GTC y GE, en las fechas siguientes:

– Primera serie de sesiones agrupadas de GTC y GE: del lunes 25 de enero al viernes 5 de febrero de 2021.

– **Consejo-21**: **del** **martes 8 de junio al viernes 18 de junio de 2021**.

– Segunda serie de sesiones agrupadas de GTC y GE: del lunes 20 de septiembre al viernes 1º de octubre de 2021,

3 que la reunión ordinaria del Consejo de 2022 se celebre en Ginebra durante un periodo de 9 días laborables, y las series de reuniones agrupadas de los GTC y GE, en las fechas siguientes:

– Primera serie de sesiones agrupadas de GTC y GE: del lunes 10 de enero al viernes 21 de enero de 2022.

– **Consejo-22**: **del** **martes 22 de marzo al viernes 1º de abril de 2022** y que celebre su reunión final el sábado anterior al inicio de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022,

4 que la reunión ordinaria del Consejo de 2023 se celebre en Ginebra durante un periodo de 9 días laborables en las fechas siguientes:

– **Consejo-23: del martes 11 de julio al viernes 21 de julio de 2023,**

5 que la reunión ordinaria del Consejo de 2024 se celebre en Ginebra durante un periodo de 9 días laborables en las fechas siguientes:

– **Consejo-24: del martes 9 de julio al viernes 19 de julio de 2024,**

6 que la reunión ordinaria del Consejo de 2025 se celebre en Ginebra durante un periodo de 9 días laborables en las fechas siguientes:

– **Consejo-25: del martes 1º de julio al viernes 11 de julio de 2025,**

7 que la reunión ordinaria del Consejo de 2026 se celebre en Ginebra durante un periodo de 9 días laborables en las fechas siguientes:

– **Consejo-26: del lunes 4 de mayo al jueves 14 de mayo de 2026.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_